



DECRETO N° 2190 /2011

CHIGUAYANTE, **06 DIC. 2011**

**VISTOS:** Estos antecedentes; La solicitud de fecha 02 de diciembre 2011, del Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Kennedy School, en la cual solicita autorización para la realización de una Murga y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Autorícese al Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Kennedy School, uso de media calzada vehicular, con la finalidad de realizar una Murga el día miércoles 07 de diciembre, entre las 10:00 a las 11:00 horas, de acuerdo al siguiente recorrido:

**Recorrido Murga.**

Colegio Kennedy School - Libertad – la Marina de Chile – Avda. Los Héroes – Calle 3 – calle Pinares – La Marina de Chile – Libertad – Colegio Kennedy School.

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar por la correcta realización de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA.  
ALCALDE

TSN/LST/ JAE/jae

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA. 11:00  
FIRMA: 06/12/11